2009

Manual de Procedimiento de Evaluación de los Procesos Académicos

Edgar Tarazona Álvarez
Profesor

Tabla de Contenido

PROLOGO 3

Modulo 1 Consideraciones Generales 5

Antecedentes 5

Reseña 6

Los tiempos o momentos de los procesos formativos y sus actividades en el período académico 6

Actividades evaluativas 8

Actividades de Refuerzo y Superación 11

Características de las actividades de refuerzo y superación 11

La Calificación 15

Pruebas de Eficacia 18

Deberes Académicos de los Estudiantes 20

Deberes específicos de los docentes sobre evaluación académica de los estudiantes. 20

Modulo 2: Asesoría, Control y Seguimiento y de los Procesos Académicos. 22

Modulo 3. Promoción Académica 33

PROLOGO

La concepción, diseño, aplicación y manejo de un manual de evaluación institucional, es para la comunidad educativa, un eje que soporta el quehacer pedagógico y didáctico desde el orden práctico.

El manual de evaluación es derrotero técnico, en cuanto que traza políticas de manejo general y particular e incluye, de acuerdo con la visión actual, todas las posibilidades de procedimiento y registro que garanticen que el desempeño de maestros y estudiantes se lleve a cabo de una forma clara, dirigida al cumplimiento de las políticas educativas del ministerio y de los planes institucionales proyectados al mejoramiento de la calidad educativa, y por consecuencia, a la evolución continua de los niveles cualitativos de la institución.

En cuanto a la concepción del manual se ha tenido como referencia básica, el seguimiento, relacionado con el comportamiento académico de cada sede, el desempeño de los docentes, y los resultados obtenidos al interior de la comunidad y fuera de ella.

Para el diseño, ha sido fundamental el estudio juicioso de los principales fenómenos ocurridos en los últimos años dentro del colegio en todas sus sedes, es decir, que analizadas las situaciones tanto en el plano negativo, por así decirlo, como en el aspecto positivo, la suma de evidencias en tales sentidos, permitió, la cercanía de un diseño con la realidad educativa del medio dentro del contexto ciudad, departamento y nación, hecho que garantiza una visión amplia y puntual relacionada con la búsqueda del camino hacia las más exigentes metas.

La aplicación del manual, es de carácter general, institucional, más de compromiso y pertinencia, que de obligatoriedad, sin excluir su cumplimiento, que anexo a lo anterior, busca puntualidad, exigencia de las normas, responsabilidad compartida alumno maestro y vinculación a padres de familia como agentes de apoyo en el proceso de formación e instrucción de los educandos.

El manejo de este instrumento didáctico y pedagógico, es por su naturaleza, del orden práctico, es un colectivo, y, pretende en este sentido, hacerse sistemático, de uso renovado y con proyección futura que permita ser evaluado y reconstruido siempre que sea necesario.

Convencidos de que la educación actual implica un sin número de retos y de interrogantes, de exigencias y compromisos, ponemos en marcha este instrumento, convencidos de su eficacia.

Carlos Luis Ibáñez Torres

Profesor.

Modulo 1 Consideraciones Generales

Antecedentes

La propuesta de un manual de procedimiento de evaluación y promoción a nivel institucional, se genera desde la preocupación que se percibe en nuestros estudiantes ante los procesos educativos. Su apatía, el aumento de su irresponsabilidad con las obligaciones académicas, la desmotivación por alcanzar logros personales, son algunos de los problemas que se aprecian en ellos y que afectan las acciones que la institución realiza en la búsqueda de la calidad del servicio. (*Ej.: Las acciones como actividades de refuerzo, las actividades de preparación para las pruebas externas, etc*.) Además, la mala interpretación de las normas (*Dec 230 de 2002*) hacen que estos comportamientos se fortalezcan en ellos y se extienda a otros miembros de la misma comunidad educativa, como los padres de familia que en lugar de apreciar la realidad de la debilidades formativas y académicas de sus hijos, ven como un respaldo de la Ley a estas actitudes, convirtiéndose en un apoyo sustancial.

La propuesta busca al interior de la institución rescatar la importancia que tiene la planeación y realización de las actividades pedagógicas; respaldar las acciones que los docentes realizan en su quehacer diario en la búsqueda de un mejoramiento continuo; retomar y valorar la información que arrojan las actividades evaluativas como el grado de alcance de los objetivos propuestos, el grado apropiación de los contenidos y el desarrollo de las competencias por parte de los estudiantes, para que sirvan de base en la planeación acciones de superación de dificultades y en la búsqueda del mejoramiento; facilitar la toma de decisiones como la determinación de la promoción. De igual manera, en los estudiantes, se pretende rescatar y desarrollar valores como la responsabilidad, la puntualidad; el reconocimiento al esfuerzo; en la realización de tareas, acciones y trabajos bien hechos y realizados con honestidad; apreciar su responsabilidad, ética y justicia en la búsqueda de soluciones a sus problemas. Con respecto a los padres de familia, se espera reafirmar su confianza en la institución y que retomen el puesto que corresponde al trabajo de la formación de los hijos en conjunto con la institución.

Reseña

La institución comenzó su trabajo, en este aspecto, con la realización de un diagnostico y análisis de la situación a mediados del año 2005, y basados en sus resultados en lo que tenía que ver con la parte académica y disciplinaria

En el 2006, se presenta la Propuesta ante el Consejo Académico por primera vez para su estudio y análisis (Acta 002 de 23 marzo de 2006). Retomadas las sugerencias y realizadas las reformas, se presenta nuevamente ante el consejo académico para su aval. (Acta 03 de mayo de 2006).

A partir de este momento se inicia la socialización de la propuesta dirigía a docentes y los demás miembros de la comunidad educativa (Estudiantes y Padres de Familia). Paralelo a esta acción se prepara el documento para la presentación, sustentación y la búsqueda del aval por parte de Consejo Directivo de la Institución.

La presentación ante el Consejo Directivo se lleva a cabo el 31 de mayo del 2006 (Acta 160). Con su aprobación y la realización del Acto Administrativo (Acuerdo N°002 de 1 de Junio de 2006) se inicia su aplicación a partir del segundo semestre del mismo año.

Los tiempos o momentos de los procesos formativos y sus actividades en el período académico

Aunque sabemos que el año escolar lo constituyen cuatro periodos académicos y que cada periodo lo conforman diez semanas, es importante identificar que al interior de cada uno ellos se generan unos momentos o tiempos especiales, unos que se forman al momento de dividir el tiempo en las actividades generales del periodo y otros momentos que se generan paralelamente durante el transcurso del mismo. Es básico conocer las características y posibilidades que brindan al proceso de formación.

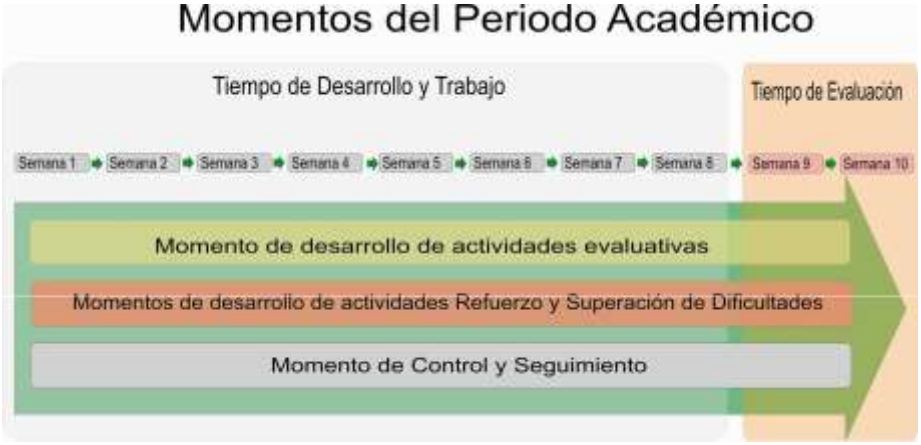

Momento de desarrollo de Actividades Evaluativas

Son todas aquellas actividades evaluativas, que surgen al momento de realizar la planeación del periodo. Las conforman las Actividades Evaluativas cognitivas, las actividades evaluativas complementarias, las actividades evaluativas auxiliares y la Prueba de Eficacia.

Momentos de desarrollo de Actividades de Refuerzo y Superación de Dificultades

Son aquellas estrategias que desarrolla el docente con el único objetivo para superar las dificultades de los estudiantes que son detectadas después de realizar actividades evaluativas cognitivas.

Momento de Control y Seguimiento

Son aquellas acciones que realiza el docente para comunicar o indagar sobre la situación académica de los estudiantes

Actividades evaluativas

Además de las actividades normales que se realizan con anterioridad (Planeación de los contenidos, metodologías, recursos y la planeación de tiempo), también se desarrollan las siguientes actividades evaluativas:

Actividades evaluativas cognitivas.

Estas actividades evaluativas surgen en el mismo momento de la planeación en el aula, en ella se define qué clase de actividad evaluativa es la más apropiada para el contenido y el logro que se persigue, qué intencionalidad pretende y cuándo se aplicará. Estas actividades deben estar definidas o inmersas en los mismos indicadores de logro; y su definición debe permitir identificar:

1: El nivel aprehensión de los conceptos o conocimientos por parte de los estudiantes.

2. La capacidad de aplicación de esos conocimientos en la solución de problemas dados en diversas situaciones de vida real. (Qué competencias se trabajarán)

3. El grado de eficiencia de los procesos metodológicos empleados (Didáctica, los recursos y la evaluación).

Criterios:

Las actividades evaluativas cognitivas son aquellas acciones que tienen que ver con la parte conceptual del proceso.

Estas actividades la conforman: Las evaluaciones orales, escritas, sustentaciones o exposiciones.

Son las únicas actividades evaluativas que serán objeto de actividades de refuerzo y superación de dificultades.

En caso de ausencia del estudiante a una actividad evaluativa, éste debe presentar la excusa respectiva que la justifique y, tendrá, ocho días hábiles para que en común acuerdo con el docente de la materia presente las actividades pendientes.

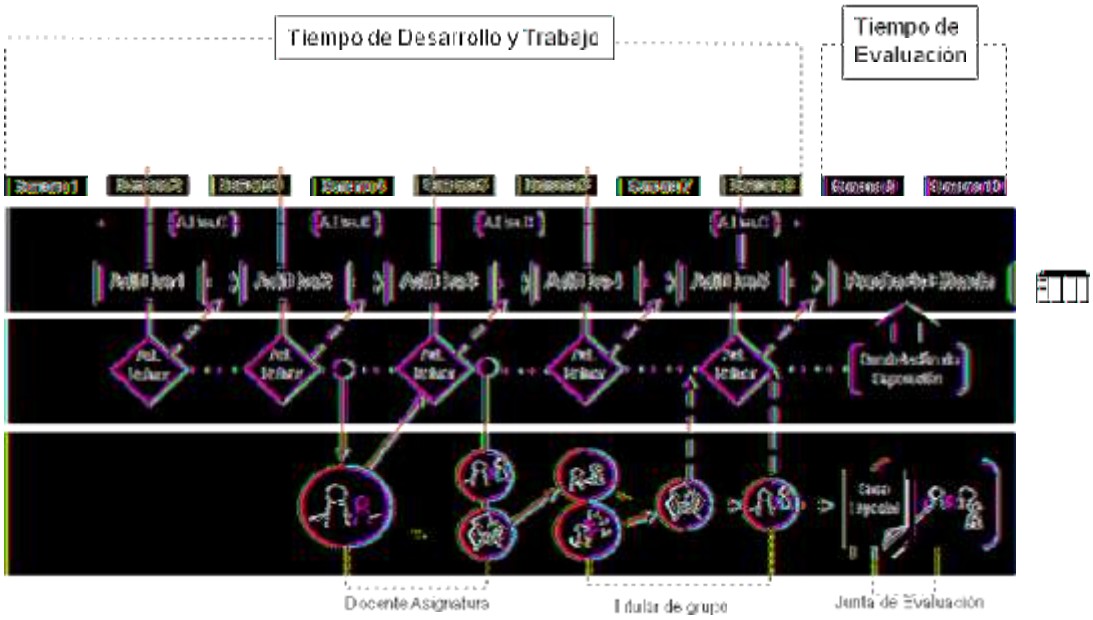

Actividades Evaluativas complementarias

Son aquellas acciones que permiten: 1. Reforzar, profundizar, afianzar, aplicar, comprobar los conceptos o conocimientos tratados en clase. 2. Detectar el grado de desarrollo de los valores que institucionalmente se han plasmado en el PEI como perfiles o características del estudiante que queremos formar. (Responsabilidad, honestidad, capacidad de trabajo en grupo e individual y actitud frente al auto aprendizaje.

Criterios:

Estas actividades la conforman: Las tareas escolares, los trabajos, las consultas, los talleres, las prácticas.

Estas actividades no son objeto de actividades de recuperación.

Metodología de calificación de las actividades evaluativas complementarias

1. *Planeación y programación de las actividades por parte del docente.*
2. *Presentación de las actividades a los estudiantes especificando: su objetivo, aspectos importantes del trabajo, cronograma de actividades y su calificación. Su bibliografía. (En el cronograma es importante aclarar las acciones calificatorias Ej.: La primera revisión del trabajo y su calificación, La entrega del documento final su calificación y su actividad final, ya sea prueba, exposición etc.*

Actividades evaluativas auxiliares

Son aquellas acciones que permiten detectar, identificar o reconocer en el estudiante el grado de formación en valores, como su ética en el desempeño escolar, su responsabilidad con los compromisos académicos y su actitud frente a su aprendizaje.

Estas actividades la conforman:

1. La Autoevaluación: Es el informe valorativo que da el estudiante con respecto a su desempeño y al grado de apropiación de los objetivos propuestos.
2. La Coevaluación: Es el reconocimiento de las fortalezas y falencias que hacen sus pares con respecto al conocimiento y manejo de la información adquirida y a su actitud frente al proceso que se ha desarrollado.
3. Apreciativa: Es la percepción que hace el docente con respecto a su progreso de formación integral (Valores, actitud y conocimientos).

Actividades de Refuerzo y Superación

Las Inmediatas.

Estas actividades solo se aplican a las actividades evaluativas cognitivas.

Se generan durante el análisis que hace el docente a la calificación global de una actividad evaluativa cognitiva y al examinar: El porcentaje de mortalidad y las dificultades detectadas en los estudiantes durante el desarrollo de la evaluación.

Su objetivo primordial es:

Que los estudiantes superen las dificultades presentadas durante el desarrollo normal del trabajo.

Que el docente identifique las fortalezas y las debilidades de los procesos metodológicos empleados durante el desarrollo normal del trabajo pedagógico.

Características de las actividades de refuerzo y superación

1. Son de acción inmediata. (Ante una dificultad – una actividad de refuerzo)
2. Las actividades de refuerzo se realizan una sola vez
3. *Como estas actividades aparecen después de un proceso calificativo a una actividad evaluativa cognitiva, el resultado de esta actividad, es anulado cuando se termina la actividad de refuerzo, quedando como nueva calificación, la adquirida durante este proceso de recuperación.*

   (En la aplicación inicial del manual de procedimiento de evaluación, se procedía de la siguiente manera: se promediaban las dos calificaciones, la de la actividad evaluativa cognitiva y la de la actividad de recuperación o refuerzo)

4. Las actividades se realizan durante la jornada escolar, es decir en el transcurso del horario normal de clases.
5. Sus efectos se aprecian en las actividades de evaluación final del periodo o pruebas de eficacia. Y son elementos importantes al momento de decidir la promoción o no de la asignatura.

Preguntas importantes al respecto.

1. ¿En qué consisten las actividades de refuerzo y superación? R//. En la realización de algunas acciones que conlleven a superar las dificultades presentadas en los estudiantes con respecto a sus nuevos conocimientos y a las dificultades presentadas en el docente durante el proceso de formación.

Acciones del Docente	Acciones del Estudiante.
1. Identificación de las debilidades de los estudiantes durante el proceso de calificación de la actividad evaluativa cognitiva. 2. Proceso aclaración de dificultades o debilidades detectadas. 3. Planeación y programación (cronograma) de las actividades de refuerzo. Estas la componen mínimo las siguientes actividades: 1. Un trabajo, taller o consulta como actividad de afianzamiento y 2. Una actividad evaluativa como reafirmación de superación de las debilidades.	1. Participación activa en la actividad de aclaración de debilidades realizada por el docente. 2. Desarrollo y presentación puntual de las actividades de afianzamiento (Trabajo, taller o consulta) 3. Presentación de la actividad evaluativa de confirmación de superación de las debilidades.(Prueba escrita, oral) *Criterios:* *Es obligatoria la presentación de todas las actividades.* *De este conjunto de acciones solo saldrá una calificación que será la que remplaza a la calificación obtenida en la actividad evaluativa que generó la actividad de refuerzo.* *La no presentación de una de estas actividades cancela su participación en toda la actividad de refuerzo y pierde el derecho a presentar la nuevamente.*

2. ¿Quiénes pueden presentar las actividades de refuerzo y superación? R//. Todos, si un estudiante habiendo pasado la prueba evaluativa cognitiva desea mejorar su calificación, lo puede realizar, informando previamente al docente de su intención para ser tenido en cuenta durante el proceso.

3. Qué hacer cuando la calificación de refuerzo es menor a la calificación de la actividad evaluativa cognitiva? R//. Se deja como calificación final la mayor de las dos calificaciones. Pero, se advierte que no se puede volver a presentar nuevamente a otra actividad de refuerzo en la que entren los contenidos ya trabajados durante la recuperación.

4. ¿Para quiénes es obligatorio presentar las pruebas de refuerzo? R//. Para aquellos estudiantes que hayan perdido la actividad evaluativa cognitiva.

5. ¿Qué sucede con aquellos estudiantes que no asisten a las actividades de refuerzo y superación? Deben presentar la excusa que explique su ausencia a estas actividades, y acordar con el docente la forma de ponerse al día con todas las actividades que la conforman en el transcurso de los siguientes cinco días hábiles. *En ningún momento un solo trabajo o evaluación sustituye a todas las actividades que la conforman*.

Acción del docente durante las actividades de refuerzo y superación

1. Propender por aclarar las lagunas detectadas en las evaluaciones cognitivas, a través de actividades didácticas diferentes a las empleadas anteriormente.

2. Establecer actividades calificativas como trabajos, consultas, talleres, etc., que refuercen los temas que generan la dificultad.

3. Plantear actividades evaluativas (Evaluaciones orales o escritas), que demuestren el afianzamiento de los conocimientos y su aplicación en la solución de problemas planteados en diferentes contextos.

Las de Promoción.

Estas actividades de refuerzo y superación se establecen para aquellos estudiantes que terminan el año escolar con una determinación de la Junta de Evaluación como ***estudiante pendiente*** en su promoción.

Un estudiante pendiente, es aquel que termina su año escolar con la **nopromoción** de asignaturas

Acciones del Docente	Acciones del Estudiante.
Diseño del documento de refuerzo pedagógico (Paquete pedagógico). Este documento explica las acciones que debe desarrollar el estudiante durante su periodo de vacaciones y las evaluaciones que debe presentar como sustentación de su labor El documento debe ser entregado por el docente de la asignatura al titular de grado	Desarrollo de las Actividades planteadas en el paquete pedagógico. Presentar puntualmente las actividades evaluativas

Acciones del Docente	Acciones del Estudiante.
quien los organiza y entrega al estudiante y/o padre de familia al momento de la entrega del boletín final de año Estas Actividades de refuerzo de promoción, se realizarán en el transcurso de las dos primeras semana del nuevo año escolar y su resultado será registrado en el Acta de Recuperación Los resultados de estas actividades quedarán consignadas en el acta de recuperación y esta calificación reemplazará a la anterior obtenida al finalizar el año.	

Criterios de las Actividades de Refuerzo y Superación de Promoción

Estas actividades se presentarán una sola vez (*Las dos primeras semanas de nuevo año escolar*) y su resultado quedará registrado en el Acta respectiva.

La ausencia sin justificación a estas actividades, pierde su derecho a presentarlas nuevamente quedando como calificación definitiva la obtenida en al finalizar el año.

La Calificación

Es el resultado final de una actividad evaluativa, que permite:

1. Verificar el grado de alcance del logro propuesto y desarrollado de las competencias por parte del estudiante.
2. Determinar el grado de efectividad y eficacia de las estrategia pedagógicas utilizadas por el docente durante el desarrollo del proceso.
3. Determina al estudiante su promoción o no.

La calificación está compuesta por una parte numérica y otra conceptual; la parte numérica, está comprendida entre 1,0 y 5,0, siendo 1,0 la calificación mínima y 5,0 la máxima. Para la parte conceptual se tiene previsto utilizar temporalmente una escala de niveles de desempeño, que permite a la comunidad educativa interpretar y ubicar rápidamente en qué posición de la escala clasificatoria queda de acuerdo con su calificación numérica y su nivel de desempeño. Estos niveles de desempeño de la escala, están dispuestos para clasificar el grado de desarrollo de las competencias previstas en el plan de estudios y facilita además, relacionarla con la escala prevista en las normas vigentes (Dec. 1290), para efectos de movilidad.

Tabla de referencia

Numérica	Conceptual	Clasificación	Referencia *Dec. 1290*
4,8 a 5,0	**Excelente**	**Aprobado**	**SUPERIOR**
4,1 a 4,79	**Sobresaliente**		**ALTO**
3,5 a 4,09	**Aprobado**		**BÁSICO**
1,0 a 3,49	**No Aprobado**	**No Aprobado**	**BAJO**

Las modificaciones hechas a esta tabla consistió en unificar dos estados, el insuficiente y deficiente en uno solo denominado NO APROBADO y que se relaciona directamente con el estado o nivel de desempeño BAJO del Decreto 1290 de 2009 .

Definición de cada uno de los niveles de desempeño de la escala conceptual.

Para la definición de cada unos de los niveles de desempeño se tendrá en cuenta los siguientes factores

Nivel de Desempeño	Saber	Saber Hacer	Ser
EXCELENTE	Alcanza todo los logros previstos, sin actividades de recuperación Demuestra retención de conceptos nuevos en las diversas actividades evaluativas	Aplica correctamente los conocimientos en la solución de problemas Utiliza correctamente los recursos necesarios y disponibles para el desarrollo de sus actividades de aprendizaje y solución de problemas Desarrolla eficazmente las actividades curriculares mostrando capacidad para solucionar problemas	Participa activamente en las actividades curriculares y extra curriculares. Valora y promueve autónomamente su propio su desarrollo Demuestra sentido de pertinencia institucional No presenta dificultades para el desarrollo de actividades en forma individual y grupal Lidera y motiva la realización de actividades curriculares y extra curriculares
SOBRESALIENTE	Alcanza todos los logros previstos, pero con algunas actividades de refuerzo Demuestra retención de la mayoría de los nuevos conocimientos en las actividades evaluativas	Utiliza los conocimientos adquiridos en la solución de problemas dados Desarrolla actividades curriculares especificas Utiliza adecuadamente los medios y los recursos disponibles para el	Reconoce y supera sus debilidades y actitudes que afectan su desarrollo armónico. Se promueve con orientación del docente y sigue el ritmo de trabajo Manifiesta sentido de

Nivel de Desempeño	Saber	Saber Hacer	Ser
		actividades.	pertinencia con la institución.
APROBADO	Alcanza los logros mínimos previstos con actividades de refuerzo y superación. Demuestra poca retención de los nuevos conocimientos en las diversas actividades evaluativas	Utiliza con dificultad los conocimientos nuevos en la solución de problemas Utiliza los medios y recursos disponibles para el desarrollo de actividades de manera superficial. Desarrollo solo las actividades curriculares y extracurriculares requeridas.	No supera totalmente las dificultades que afectan su desarrollo. No aplica valores institucionales como asistencias, responsabilidad y comportamiento social Manifiesta un poco sentido de pertinencia institucional
NO APROBADO	No alcanza los logros mínimos requeridos para su promoción, requiere de actividades de refuerzo y superación; sin embargo después de realizadas estas actividades no logra alcanzar los logros previstos. No se detecta retención de los conocimientos básicos en las diferentes actividades evaluativas.	Presenta dificultades al utilizar los conocimientos requeridos impidiendo encontrar la solución correcta a problemas específicos. No desarrolla el mínimo de las actividades curriculares requeridas.	No demuestra interés en superar sus dificultades asociadas al aprendizaje. Presenta numerosas y reiteradas faltas a los valores institucionales como la asistencia, la responsabilidad y la convivencia social.

Pruebas de Eficacia

Es la última actividad evaluativa que realiza cada asignatura. Con la realización de estas pruebas se pretende:

1. Evaluar el grado de alcance de los logros previstos a desarrollar para el periodo.
2. Evaluar el progreso realizado por el estudiante durante el desarrollo del logro.
3. Evaluar la efectividad y eficiencias de las estrategias pedagógicas, didácticas y los recursos usados para el alcance del logro.
4. Detectar el grado de superación de las dificultades presentadas por el estudiante durante el desarrollo de los contenidos en el periodo.

Criterios de las Prueba de Eficacia

1. Esta evaluación será tipo Icfes (Preguntas y Metodología) y acumulable (Todos los contenidos vistos hasta el momento)
2. Tendrá un valor del 25% de la calificación total del periodo
3. Se desarrollará en el tiempo previsto para su aplicación
4. Tendrá un calendario y horario especial.
5. S e está prohibido por parte del docente realizar otras actividades evaluativas durante este tiempo de evaluación. (Talleres, prácticas, revisión de cuadernos, trabajos, etc.)
6. No se podrán aplicar las pruebas fuera del calendario y horario establecido.
7. En ningún caso, esta prueba suple todo el proceso académico del periodo.
8. Los docentes responsables de la prueba del día, no vigilarán, pero estarán atentos a resolver problemas e inquietudes de los estudiantes.
9. Las pruebas serán entregadas con 24 horas de anticipación a la persona encargada por la institución para esta labor.

Algunas dificultades:

1. Las Pruebas de eficacia se establecieron para ser aplicadas a todas las asignaturas que conforman el plan de estudios, sin embargo, al momento de organizar el cronograma para su realización, se detectó que se toman más de dos semanas, reduciendo sustancialmente el tiempo de las actividades normales de las asignaturas, especialmente aquellas que tienen una intensidad de un periodo de clase semanal.

2. En diseño y elaboración de las pruebas por parte de los docentes, en muchos de los cuestionarios observados se vio que solo preguntan conceptos o contenidos y en algunos, hace falta contextualizarlos.
3. Los materiales y costos para su reproducción. La institución no cuenta con la dependencia y las maquinas que realicen este tipo de trabajo pesado, además, no tiene asignado un rubro para este fin dentro del presupuesto.

Deberes Académicos de los Estudiantes

1. Cumplir con las obligaciones académicas acordadas al momento de su matrícula.
2. Estar puntual en el salón de clases al inicio de cada período de clase.
3. Conocer y respetar el horario programado para la atención de estudiantes en cada una de las instancias (Docentes y Oficinas)
4. Adquirir el material necesario y suficiente para el desarrollo pedagógico de cada asignatura
5. La ausencia a clases no justifica el atraso en sus compromisos académicos (Apuntes, tareas, entrega de trabajos).
6. Si durante su ausencia JUSTIFICADA Y JUSTIFICABLE se realizan actividades evaluativas, tiene un plazo máximo de 8 días calendario a partir de su presentación en la institución, para que de común acuerdo con el docente nivele estos compromisos.
7. La prueba de eficacia es de obligatoria presentación para todos los estudiantes.
8. En caso de ausencia JUSTIFICADA Y JUSTIFICABLE, a la prueba de eficacia, el estudiante podrá presentarla en el tiempo o momento previsto para la evaluación.

Deberes específicos de los docentes sobre evaluación académica de los estudiantes.

1. La planeación de la asignatura debe darse a conocer al estudiante al iniciar el periodo académico correspondiente. Como por ejemplo:
   a. Los logros que se pretenden alcanzar al finalizar el periodo académico.
   b. Las Competencias y su nivel de desempeño que se piensan desarrollar
   c. Clases de actividades evaluativas que se tienen previstas desarrollar y el número.
   d. Las clases de actividades evaluativas complementarias que se tienen planeadas como apoyo. (Talleres, Prácticas, Laboratorios, Consultas, etc.).
2. Las calificaciones de las actividades evaluativas (cognitivas y complementarias), se deben dar a conocer los estudiantes a más tardar en la primera hora de clase de la siguiente semana de trabajo.
3. En la hora planeada para la entrega de los resultados de la actividad evaluativa, el docente debe hacer un análisis general de la evaluación, aclarando las debilidades y fortalezas detectadas en la evaluación, aclarando los errores

generales cometidos y explicando las actividades a realizar, sus objetivos y cronograma de las actividades de refuerzo y superación.

4. El docente debe fijar en su horario de trabajo dos momentos importantes:
   a. Atención a estudiantes, momento que servirá para atender o citar estudiantes; para la solución de situaciones académicas particulares. Por conveniencia debería ser los momentos del descanso escolar.
   b. Atención a Padres de Familia, estos mementos deben estar conformadas por 2 horas o periodos de clases y deben estar separadas dentro de su horario de asignación académica. No pueden coincidir con las horas de clase.

Modulo 2: Asesoría, Control y Seguimiento y de los Procesos Académicos.

Para realizar un proceso de asesoría, control, seguimiento y evaluación de cualquier proceso es necesario tener elementos de referencia que hayan sido analizados, acordados y establecidos con anterioridad, que faciliten comparar los resultados obtenidos con los resultados esperados.

Este modulo del manual de procedimiento de evaluación, establece un conducto que pretende tener el control de los procesos académicos desde tres ámbitos distintos, el desempeño del estudiante, la efectividad y eficacia del desarrollo del proceso aplicado por el docente y, el acompañamiento del padre de familia o acudiente.

Además, se establece claramente las oportunidades que tiene el estudiante para superar sus dificultades durante el período. Con respecto a estas oportunidades se pueden considerar dos clases.

Los Refuerzos académicos:

Son aquellas actividades evaluativas que se desarrollan de forma inmediata tras conocer los resultados de una actividad evaluativa cognitiva. (Tema tratado en el anterior modulo)

Las Actividades de refuerzo y superación:

Estas se desarrollarán con aquellos estudiantes que reincidan en su bajo rendimiento académico y que involucran acciones como la entrevista con el estudiante y una segunda entrevista que involucra al estudiante junto con su padre de familia o acudiente.

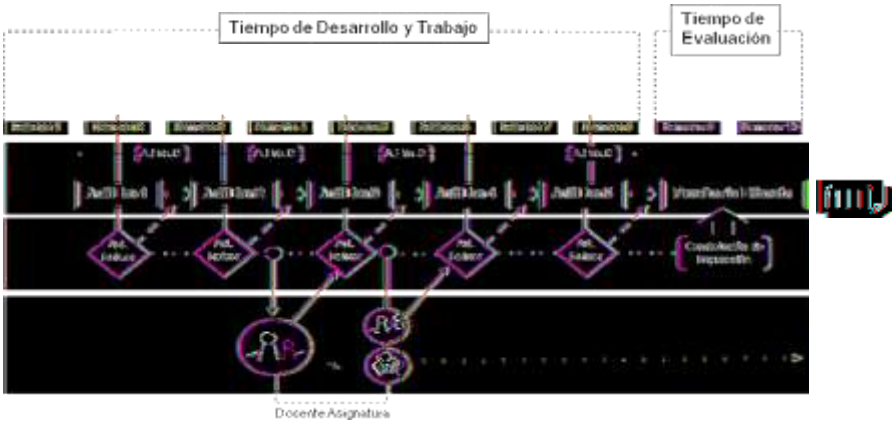

La primera entrevista (Docente – Estudiante)

Acción del Docente	Acción del Estudiante
Indagar sobre la realidad o situación del estudiante (factores que pueden estar influyendo en su bajo desempeño	
Acordar compromisos y acciones de mejoramiento (Actividad de Refuerzo y Superación)	Firmar el documento de acuerdos y acciones establecidos durante la entrevista.
Establecer las actividades a desarrollar y el cronograma de realización	Desarrollar y entregar puntualmente las actividades establecidas en el acuerdo y de acuerdo con el cronograma.

La Segunda Entrevista (Docente – Estudiante – Padre de familia o Acudiente)

Acción del Docente	Acción del Estudiante	Acción del Padre de Familia
Informar sobre la situación académica actual del estudiante por su bajo rendimiento.		
Establecer compromisos y acciones de mejoramiento	Firmar documento de acuerdo y acciones	Firmar documento de que está enterado de la situación de conoce los acuerdos y acciones que se deben desarrollar.
Establecer las actividades y cronograma a desarrollar.	Desarrollo de las acciones y entrega puntual de los compromisos de acuerdo al cronograma establecido	

Criterios Académicos Institucionales

Son aquellos resultados que la institución ha determinado como óptimos en sus procesos

Criterio de Calidad de los Procesos Académicos

Concepto	Rango
Excelente	90% a 100%
Bueno	71% a 89%
Aceptable	60% a 70%
Deficiente	Menos de 60%

Este criterio tiene que ver con los resultados que arrojan las actividades evaluativas y que permiten al docente y a la institución dar un concepto valorativo del proceso.

Este criterio permite determinar:

El grado de alcance de los logros propuestos

La eficiencia y eficacia de los recursos utilizados

El porcentaje de apropiación de conocimientos

Eficiencia del proceso comunicativos utilizado durante su desarrollo (Metodología Didáctica)

Un proceso con un resultado inferior al 60%, permite plantear la existencia de dificultades en algún elemento del proceso que afecta el normal desarrollo. Ejemplo: la utilización de recursos, la comunicación, la metodología, etc.

Acción: El docente deberá realizar las acciones correctivas necesarias que permita alcanzar un nivel óptimo. Estas acciones deben ser diferentes a las desarrolladas anteriormente. (Actividades de refuerzo)

Si el proceso queda con un porcentaje inferior al 40%, se puede inferir que son varios los factores que están afectando los resultados.

Acciones inmediatas recomendadas: 1. Una Autoevaluación. 2. Evaluación de los procesos por parte de los estudiantes y 3. Planeación de actividades de refuerzo.

Algunos factores que pueden afectar un proceso:

La Metodología

La motivación al aprendizaje, al trabajo y al estudio

Recursos

Los preconceptos

La Evaluación

El proceso comunicativo

La Relación Docente – Estudiante

Criterio: Resultados Académicos

Son los resultados obtenidos en cada una de las asignaturas o áreas por los estudiantes al finalizar un periodo académico. Esto permite realizar la clasificación de los estudiantes de acuerdo con su rendimiento, tomar las decisiones necesarias y realizar acciones que sean oportunas.

Tabla de Resultados Académicos (Clasificación de Estudiantes)

Clasificación	Asignaturas perdidas	Categoría	Promedio	Acciones
Promocionado	0	Alto Medio Bajo	4,8 – 5,0 4,1 – 4,79 3,5 – 4,09	Reconocimiento a su desempeño mediante: la excepción a la prueba de eficacia, distinción como izante de bandera y demás estímulos propios de fin año: como diplomas, medallas, becas, otros.
Aceptable	1 ó 2	Básico Medio Básico	1 Asignatura 2	Observación verbal de motivación hacia el mejoramiento

Clasificación	Asignaturas perdidas	Categoría	Promedio	Acciones
		Bajo	Asignaturas	
Bajo rendimiento	3 a 5			Llamado de atención por escrito. El estudiante junto con el padre de familia debe formular el compromiso académico.
Muy bajo rendimiento	6 ó mas			Se establece Matricula en Observación Académica

Conducto Regular Académico

Es el hilo conductor que se debe llevar para asegurar los resultados óptimos de los logros propuestos. Además, permite conocer en cualquier momento el progreso de los estudiantes; ejecutar acciones que faciliten y orienten la solución de dificultades y tomar decisiones en cada etapa del proceso.

Fase de Control y Seguimiento de los resultados académicos.

Es la primera fase del conducto regular, la finalidad es la asegurar el alcance, apropiación y aplicación de los nuevos conocimientos que se desarrollarán durante el período de clase; además, permite al docente ir evaluando la efectividad y eficacia de sus procesos y métodos empleados para desarrollar lo planeado.

Se genera específicamente para aquellos estudiantes que reinciden en su reprobación de las actividades evaluativas cognitivas.

Primera etapa:

Se inicia con aquellos estudiantes que continúan reprobando las actividades evaluativas cognitivas y las de refuerzo.

Acción 1: Entrevista Docente –Estudiante. Su objetivo es indagar las causas de de su reincidencia en los bajos resultados académicos. Además, se establecen acuerdos, nuevas actividades de Recuperación y se programa el cronograma de acciones. (Sólo se cuenta con el tiempo máximo hasta un día antes de la próxima evaluación cognitiva que se tenga prevista). El docente debe registrar a través de firmas, la fecha, hora y acuerdos establecidos durante la entrevista.

Acción 2: Entrevista - Docente – Estudiante – Padre de Familia. Es la continuación de la etapa anterior. Se genera cuando hay incumplimiento en la entrega de actividades o se reincide en los bajos resultados en las actividades evaluativas cognitivas. En esta etapa se informa al padre de familia, o acudiente, de las respuestas negativas a las actividades de refuerzo establecidas en el anterior acuerdo. Se establecen nuevos acuerdos, nuevas acciones de recuperación y nuevo cronograma de desarrollo (Tiempo máximo hasta la próxima actividad evaluativa). También se acuerdan los compromisos del padre de familia en esta fase del seguimiento (como son el seguimiento del trabajo de su hijo en casa, la asistencia a las citaciones que se hagan y el aporte evaluativo que hará del trabajo, teniendo como base, los resultados obtenidos por el estudiante) y el valor del aporte valorativo del padre de familia en la calificación de las actividades de refuerzo, que es el 10%.

Fase Inicial de Seguimiento Académico

Objetivo Primordial de trasfondo.:

Involucrar al padre de familia en el proceso de formación.

El rescate de la autoridad familiar.

El control del manejo del tiempo libre del estudiante.

El aumento de la relación Padre Hijo

Es la acción que realiza la institución (Oficina de Orientación) en compañía del padre de familia o acudiente para superar las dificultades ajenas a lo académico y que están afectando su desempeño.

Terminado el periodo académico y realizada la clasificación de los estudiantes por parte del titular, coordinador y orientador teniendo en cuenta el desempeño académico, se inicia la fase de seguimiento

Características del proceso:

Este proceso se aplica a los estudiantes que son considerados como casos académicos especiales

Esta etapa no tiene actividades especiales de recuperación.

Sus metas inmediatas son: a). Involucrar al padre de familia o acudiente en el proceso de formación. b) Que la calificación final del nuevo periodo sea como mínimo la necesaria para ir aprobando la(s) asignatura(s) perdida(s).

Casos Académicos Especiales

Los conforman aquellos estudiantes que fueron clasificados como estudiantes con BAJO (3 a 5 asignaturas perdidas) y MUY BAJO (de 6 asignaturas en adelante) rendimiento académico.

Proceso:

Citar a los padres de familia o acudientes y a los estudiantes que son considerados como casos académicos especiales y en reunión, informales de la situación académica en que se encuentran sus hijos, las consecuencias académicas o sanciones que establece la institución para estos casos, sus implicaciones o alcances y la función que tendrán ellos en esta fase.

Durante este proceso, el padre debe archivar todos los resultados de las actividades evaluativas cognitivas y complementarias que le sirvan de referencia del progreso que está llevando su hijo en trascurso del periodo para superar sus dificultades. Esta acción compromete al padre de familia a: Motivar continuamente a su hijo a cumplir con sus obligaciones académicas, a llevar un control más cercano del manejo del tiempo libre por parte del estudiante, a apoyar y colaborar al estudiante en la superación de las dificultades académicas y a estrechar más la relación padre . hijo.

La institución citará al padre de familia para verificar que está llevando a cabo su compromiso y conocer al mismo tiempo la situación del estudiante. En esta misma etapa, y con la ayuda de la información suministrada por el padre de familia, la institución puede ampliar la información indagando a los mismos docentes.

Conocidos los resultados académicos del periodo en el que está en seguimiento, se verifica si se alcanzaron las metas que propone esta etapa. Si los resultados son positivos, como estímulo por la labor del padre de familia la institución se compromete a aumentar en un 10% la nota obtenida por el estudiante en las asignaturas que lo llevaron a esta situación; Si son negativos los resultados, se pasa a la siguiente etapa del conducto regular.

Posibles acciones a plantear:

Acciones Institucionales	Acciones de Padre de Familia o Acudiente
Informar a docentes la lista de estudiantes de cada grado considerados como casos académicos especiales. Revisión del control (firmas) de los trabajos y tareas escolares. Revisión de las evidencias de la asistencia del padre de familia a las citaciones hechas por la institución.	Control de Tareas y trabajos escolares Firmas en las actividades escolares (como conocimiento de los resultados obtenidos) Asistencia a las citaciones que la institución requiera para dar conocer los progresos o dificultades que se estén presentando durante este proceso de seguimiento

Diagrama: Conducto Regular

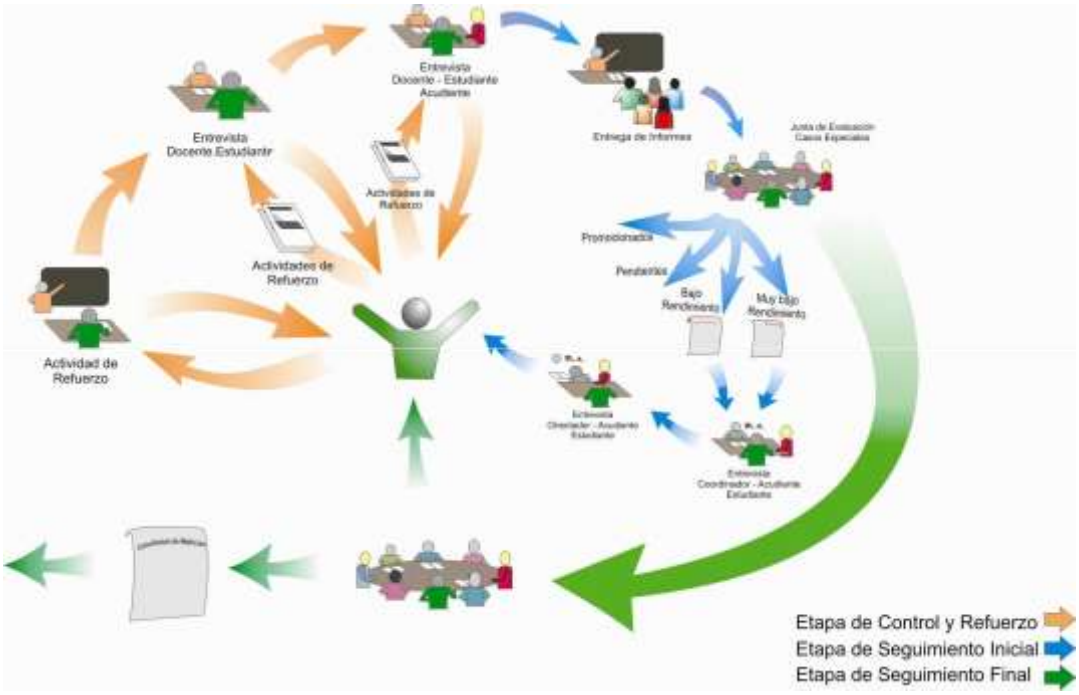

Fase final del Seguimiento

Es la última etapa del conducto regular, en ella la institución a cargo de la Junta de Evaluación (Titular – Coordinador – Orientador) aplicarán las sanciones establecidas en el manual de convivencia, a aquellos estudiantes que han reincido en su bajo y muy bajo rendimiento académico. Esta fase se inicia con los resultados generales del período.

Proceso:

1 Paso: Análisis de los casos académicos especiales

El titular, con base en el informe general del grupo expondrá los casos especiales que presentan reincidencia, teniendo como sustento las evidencias recogidas:

Acción: Recolección de evidencias de desempeño.

Planilla Borrador donde se demuestra la realización y calificación de los refuerzos; las recuperaciones y la calificación final del periodo (Planilla suministrada por el docente de la materia.

Copia de las entrevistas realizadas por el docente de la materia – Entrevista: Docente – Estudiante Fecha y Compromisos; y Entrevista Docente – Estudiante – Padre de Familia; Fecha y compromisos.

Copia de la entrevista realizada entre Padre de familia con la institución o Junta de Evaluación. (En la que se informo de la situación académica, las implicaciones de las sanciones, el compromiso de los padres de familia y las metas que deben alcanzar en el aspecto académico).

Copia de las sanciones (Compromisos o matricula en observación académica)

Copia de las actividades evaluativas de siguiente periodo

Conclusiones de la evaluación de las evidencias.

2 Paso. Descargos necesarios ya sean del estudiante, padre de familia y/o docente.

3 Paso. Toma de Decisiones

La decisión de la Junta de Evaluación depende de la sanción que traiga el estudiante.

Si el estudiante viene con compromiso.

No cumple con las metas establecidas en el seguimiento que consiste en sacar la calificación mínima de aprobación de la asignatura.

Las vuele a perder: queda con Matricula en Observación Académica.

Aprueba el periodo, pero con la calificación o alcanza a aprobar las asignaturas: Se mantiene su compromiso.

Pierde otras asignaturas que lo clasifican como:

Estudiante con Bajo rendimiento académico (3 a 5 Asig): Queda con matricula en observación académica.

Estudiante con muy bajo rendimiento académico: (6 Asig o más): queda con matricula en observación académica.

Si el estudiante alcanza las metas previstas en el compromiso del proceso de seguimiento, se levantaran sus compromisos adquiridos y estos no se volverán a considerar durante un nuevo proceso.

Si el estudiante viene con Matricula en Observación Académica.

No cumple con las metas establecidas en el seguimiento, pero:

Alcanza a pasar unas asignaturas y otras no: Se mantiene su matrícula en observación.

Aprueba algunas asignaturas que estaban en seguimiento, pero pierde otras nuevas asignaturas: se mantiene su matrícula en observación académica.

No alcanza a aprobar ninguna asignatura del compromiso: Se cancela el contrato de matrícula.

Pasa las asignaturas del compromiso, pero vuelve a quedar clasificado como:

Estudiante con bajo rendimiento Académico: Se mantiene su Matricula en Observación.

Estudiante con Muy Bajo rendimiento Académico: Se cancela el contrato de matrícula.

Aumenta el número de asignaturas perdidas: Se cancela el contrato de matrícula

Si el estudiante alcanza la meta propuesta en el proceso de seguimiento, se levantará automáticamente su matrícula en observación académica y esta sanción no podrá tomarse como referencia para nuevas sanciones académicas.

Si el estudiante termina el año escolar con matricula en observación académica, se pone en consideración el cupo para su matrícula para año siguiente.

Modulo 3. Promoción Académica

Valora el desempeño del estudiante durante el año escolar, este criterio determina la promoción de asignaturas, áreas y la del mismo grado escolar.

Criterio de Promoción

La calificación mínima de aprobación de las actividades evaluativas y las asignaturas o áreas es de **3,5 o Aprobado** (Básico según Dec 1290)

Criterios finales de Promoción Escolar

Observación:

Con la terminación de la vigencia de los decretos 230 y 3055 del 2002 en el presente año (2009), hace recordar que para la promoción de los estudiantes aún debemos seguir aplicando los acuerdos y parámetros establecidos en el Manual de Procedimiento de Evaluación y avalados por Consejo Directivo en el Acuerdo N° 002 de 1 de Junio de 2006 . Entre los que están:

- *La promoción de actividades evaluativas y asignaturas se alcanza con una calificación mínima de 3,5.*
- *Para las áreas que están conformadas por dos o más asignaturas, la calificación final será el resultado de la aplicación del peso de cada asignatura que la conforma.*

  Ejemplo: Para determinar el peso de una asignatura

  Calificación de la Asig. X Intensidad Horaria

  4.2 X 3Hs = 12.6 Peso

  Para determinar la calificación final del Área

Asignatura	IHS	Peso
A	4	14,8
B	3	12,6
C	1	3.9
Total	8	31,3

La calificación final del área resulta de la suma de los pesos de cada asignatura que la conforma, y de la división de este resultado por el total de la intensidad horaria del área

Calificación final = 31,3 / 8 = 3, 91 o Aprobado

- *Los estudiantes que no aprueben tres o más áreas, deben reiniciar el año escolar, siempre y cuando estén dentro del 5%. .*
- *Los estudiantes que pierden una o dos áreas, serán promovidos, pero presentarán actividades de recuperación en la primera semana del nuevo año escolar por una sola vez. Si existen estudiantes que pierden tres o más asignaturas pero están por fuera del 5% estos serán promovidos y realizarán las actividades de* recuperación, pero su matrícula para el nuevo curso será condicionada al rendimiento y a la disciplina

Para el criterio de promoción del año escolar se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Criterio de Promoción final de Asignatura o Área

Cuando la asignatura es la única que conforma al área, su calificación final es el promedio obtenido de cada uno de los periodos desarrollados durante el año escolar. Siendo su calificación mínima de aprobación es 3,5

Criterio de Promoción final de Áreas Compuestas

Son aquellas áreas que están conformadas por dos o más asignaturas. Su calificación final será la obtenida por el peso de cada una de las asignaturas que la conforman.

Algunos casos especiales en áreas compuestas y criterios institucionales

a. ***Cuando habiendo perdido una asignatura la calificación final le permite su promoción***.

Asignatura	Calificación	IHS	Peso
A	**3,0**	4	12
B	4,2	4	16,8
C	3,9	1	3,9
TOTAL		9	**3,6**

CriterioInstitucional

En este caso el estudiante será promovido en el área. En el informe o boletín, deberá aparecer la observación haciendo referencia a las dificultas presentadas en la asignatura que reprobó. En ningún momento se deberá exigir la realización de actividades de refuerzo o superación, puesto que ya fue promocionado en el área.

b. Cuando la calificación final del área le permite su promoción, así haya perdido *dos*asignaturas del área.

Asignatura	Calificación	IHS	Peso
A	**3,0**	4	12
B	4,2	4	16,8
C	**3,2**	1	3,2
TOTAL		9	**3,56**

CriterioInstitucional

Se aplica el criterio anterior

c. Cuando la calificación final del área le impide su promoción, porque ha perdido dos asignaturas del área.

Asignatura	Calificación	IHS	Peso
A	**3,0**	4	12
B	3,5	4	14
C	**3,2**	1	3,2
TOTAL		9	**3,24**

CriterioInstitucional

No se promueve el área. En el boletín además de su calificación, deberá aparecer especificada la pérdida de las asignaturas del área que impidieron su promoción.

Criterios de promoción del año escolar.

La promoción del año escolar de un estudiante dependerá de los resultados finales en todas las áreas de estudio del grado que cursa. Para ello se debe tener en cuenta:

- *El estudiante no puede ingresar a un nuevo grado teniendo dificultades de áreas perdidas de años anteriores. Con tres o más áreas perdidas debe reiniciar el año.*

- *Cuando pierde una o dos áreas, su promoción queda suspendida hasta obtener los resultados las actividades de recuperación de promoción. Estas actividades se realizan al iniciar el nuevo año escolar y de la siguiente manera*:

Acción del Docente	Acción del Estudiante y padre de familia	Acción de la Institución
Con la entrega del boletín final, el docente debe hacer llegar el paquete pedagógico, que servirá de guía al estudiante para superar sus dificultades presentadas durante el año escolar. Las actividades de recuperación de promoción, la conforman: Una actividad evaluativa cognitiva y una actividad evaluativa complementaria (Trabajo- taller-consulta, etc.). La calificación final de la actividad de recuperación de promoción será el promedio de estas dos actividades. Para el registro de esta calificación el docente tendrá ocho días calendario, previa presentación de los resultados al estudiante o acudiente; este registro se hará en libro de actas establecido por la institución. No se aceptan registros después del tiempo establecido por la institución para la realización de estas actividades.	**Estudiante**: Desarrollar las actividades evaluativas complementarias (trabajos, talleres, consultas, etc.) con las especificaciones acordadas con el docente y preparar las actividades evaluativas cognitivas (ya sean evaluaciones escritas, sustentaciones). **Padre de Familia o acudiente**, motivar, colaborar y recordar al estudiante del compromiso que tiene en la definición de la promoción del año escolar.	Diseñar el cronograma de presentación de actividades de recuperación de promoción al iniciar el año nuevo año escolar. Llevar el control del registro por parte de los docentes de los resultados finales de estas actividades en el libro de actas respectivo. Actualizar las calificaciones finales de los estudiantes pendientes para definir la promoción del año escolar. *En el libro de registros de actas de recuperación de promoción no se aceptan enmendaduras ni tachones.*

Casos especiales de promoción para estudiantes pendientes:

Caso 1: *Alfinalizar elaño escolar pierde solamente un área*.

El estudiante presentará las actividades de recuperación de promoción en la primera semana del nuevo año escolar. Si aprueba estas actividades, **sepromocionael añoescolar.**

Si pierde las actividades de refuerzo de promoción, se plantea una última actividad de recuperación que deberán realizarse dentro de las dos semanas siguientes al último proceso de recuperación realizado. Si la aprueba, se **promociona elaño escolar**. *Si las reprueba nuevamente*, **No sepromocionay por tantodebereiniciar el año**

Caso 2: Al finalizar el año escolar pierde dos áreas

El estudiante presentará las actividades de recuperación de promoción en la primera semana del nuevo año escolar. Si aprueba estas actividades, **sepromocionael añoescolar.**

Si pierde las actividades de recuperación de las dos áreas, No se promociona y por tanto debe reiniciar el año escolar.

Si aprueba una de las actividades de recuperación de un área y pierde las actividades de la otra, se aplica el criterio del primer caso.

Caso 3: Al finalizar el año pierde dos o más asignaturas de un área compuesta.

Cuando una de las áreas perdidas está conformada por varias asignaturas (área compuesta), el estudiante solo presentará las actividades de recuperación de promoción de las asignaturas del área perdidas.

Si aprueba las actividades de recuperación de las asignaturas perdidas, **se promueveel*área*perdida**

Si pierde una de las actividades de recuperación de una de las asignaturas, y aprueba la de la otra asignatura, estas calificaciones se cambiarán por las obtenidas al finalizar el año escolar, si el resultado de aplicar el peso de cada una de ellas da como resultado la aprobación del área, entonces, **se promueve el área** y no será necesario presentar nuevamente las actividades de para la asignatura perdida. La calificación obtenida en esta asignatura quedará como definitiva y no tendrá nueva oportunidad de recuperar, pues ya fue aprobada el área.

Ahora, si el resultado de aplicar el peso de cada una de las asignaturas del área, no alcanza la calificación mínima de aprobación del área, se aplica el proceso del caso 1.

Criterios de promoción y proclamación de bachilleres

La promoción y proclamación del año escolar de un estudiante bachiller dependerá de los resultados finales en todas las áreas de estudio del grado once: *(Último grado)*

La promoción y proclamación de los bachilleres son actos que se realizan en momentos diferentes respectivamente. Para la promoción que es el acto de entrega del boletín final, el estudiante tiene que *haber aprobado todas las asignaturas* que corresponden al grado once. Los estudiantes que estén en esta condición, serán los que conformen la lista del **Acta de Proclamación de bachilleres** y participarán en la ceremonia de graduación de bachilleres de la institución. Los demás estudiantes del grado once, quedarán pendientes para su promoción y posterior graduación hasta la aprobación de las asignaturas y/o áreas que impidieron su promoción.

Criteriosinstitucionales:

- *Las actividades de recuperación de promoción sólo se realizan en la primera semana del nuevo año escolar.*

- *Para los estudiantes bachilleres pendientes en su promoción, se aplicarán los mismos* ***criterios de promoción del año escolar*** *que ya fueron establecidos anteriormente.*
- *El número de actividades de recuperación de promoción que se pueden realizar a un estudiante pendiente en su promoción, son dos veces como máximo y se desarrollaran, evaluaran y registran dentro de las tres primeras semanas del nuevo año escolar. Esto con el objeto de definir la promoción del año escolar y cerrar los libros reglamentarios correspondientes al año inmediatamente anterior*.

- La repetición de una *actividad de recuperación de promoción* para un estudiante pendiente, se aplica únicamente a una sola área o asignatura y que haya sido perdida en la actividad anterior. Estas actividades solo se realizan en el tiempo establecido por la institución. (las tres primeras semana de nuevo año escolar)